

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
INVITACIÓN PÚBLICA MENOR CUANTÍA N.º 14 DE 2018

La Universidad Militar Nueva Granada con **NIT N° 800.225.340-8**, está interesada en recibir propuestas para realizar el proceso de Menor Cuantía, de acuerdo a los siguientes requerimientos:

1. OBJETO

“Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un digitalizador de señales, para medición y registro de vibraciones a partir de acelerómetros triaxiales y uniaxiales de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el presente estudio.”

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de esta orden es de 120 días calendario, contados a partir de la notificación al supervisor una vez aprobadas las polizas y expedido el registro presupuestal.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los elementos se entregarán en las instalaciones de la Universidad Militar Nueva Granada, sede Calle 100 (Carrera 11 No 101-80).

4. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial estimado para esta invitación es de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$59.958.793.00)** m/c, incluidos todos los impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar durante la suscripción, legalización y pago de la orden.

5. FORMA DE PAGO

La forma de pago por parte de la Universidad Militar Nueva Granada será mediante un (1) pago, a los 15 días hábiles de radicada la Factura en la División Financiera, acompañada de los siguientes documentos:

- a. Acta de recibo de elementos debidamente firmado por el supervisor del contrato y el Vo. Bo. del almacén.
- b. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, y parafiscales de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya.
- c. Hacer entrega de facturas o documento equivalente a factura de venta en el Almacén de la Universidad, ubicado en el sótano del edificio Administrativo, carrera 11 no 101-80 lunes a viernes de 08:00 am a 01:00 pm (Excepto los tres últimos días del mes)

6. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA

El contratista en la ejecución de la orden deberá cumplir con las siguientes obligaciones;

- Ejecutar idónea y oportunamente el objeto de la orden.
- Garantizar la calidad del servicio contratado para que el objeto del contrato se cumpla en condiciones de calidad y eficiencia, para lo cual deberá constituir dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única establecida en el presente contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o entramamientos que pudieran presentarse.
- Atender las observaciones de quien ejerce el control y vigilancia del contrato.
- Aportar para el trámite de pago certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos tres (3) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya.
- Avisar oportunamente a la UNIVERSIDAD de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero de la orden.
- Atender las observaciones de quien ejerce el control y vigilancia de la orden.
- Cumplir con los requerimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas de la **UNIVERSIDAD MILITAR**, establecido en la Resolución Rectoral N.º 2169 del 6 de agosto de 2013 y en el Sistema de Gestión Ambiental.
- La garantía ofrecida debe ser de un (1) año.
- Los daños de los equipos durante el transporte hasta la UMNG, y durante el montaje e instalación, serán responsabilidad de la empresa oferente.
- Indicará por escrito y en la capacitación:
 1. Certificado de calibración del equipo.
 2. Manual de usuario con y condiciones técnicas para su uso.
- De igual forma el contratista debe especificar la frecuencia del mantenimiento del equipo.

7. GARANTÍA

Para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del CONTRATISTA frente a la UNIVERSIDAD MILITAR, aquel debe contratar con una compañía de seguros o con una entidad bancaria legalmente establecida en Colombia en favor de la UNIVERSIDAD MILITAR, y a su entera satisfacción, una Garantía Única con los siguientes amparos:

1. **Cumplimiento:** por un monto equivalente al 10% del valor total de la orden, y su vigencia será igual al plazo de la orden y seis (6) meses más.
2. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados:** por un monto equivalente al 30% del valor total de la orden, y su vigencia no será inferior a un (1) año contados a partir de la entrega de los bienes.

8. LA OFERTA

La propuesta debe ser presentada en sobre sellado, el cual contendrá **un original en físico y un CD con copia de la totalidad de los documentos e información de la propuesta; y el anexo N° 4, en versión editable.** La propuesta en físico deberá estar perfectamente foliada y firmada; con una validez no menor a sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de recibido de la propuesta. Debe ser entregada directamente en la División de Contratación y Adquisiciones, segundo piso del Edificio Administrativo de la sede Calle 100 de la Universidad Militar Nueva Granada, ubicada en la Carrera 11 #101-80, en horario de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., a excepción del día de la entrega que será hasta las 4:00 p.m.

En caso de discrepancia entre los documentos físicos y digitales, prevalecerá lo físico.

Al marcar el sobre debe emplearse el siguiente texto:

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR N° xxx DE 2018	
OBJETO:	
Nombre Proponente	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Celular	
E-mail	
Sobre N.º	Contenido

Los errores y omisiones en los precios unitarios y totales presentados en la propuesta, serán de su responsabilidad.

Deberá mantener los precios desde la presentación de la propuesta hasta la entrega de los elementos o el desarrollo total del servicio.

Deberá considerar las variables económicas que estime pertinentes ya que son de su responsabilidad, y, por lo tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse en la ejecución de la compra o servicio y la propuesta.

Deberá tener en cuenta la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones de cualquier tipo, que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de la futura compra o servicio.

9. REQUISITOS HABILITANTES

a. Jurídicos:

- **Carta de presentación de la propuesta:** deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N.º 1.
- **Fotocopia de la cédula de ciudadanía,** de la persona natural o del representante legal, para las personas jurídicas al 150%.
- **Certificado de existencia y representación legal** expedido por la cámara y comercio, con vigencia no mayor a 60 días calendario a partir del cierre de la invitación.
- **Certificado de aportes parafiscales o Afiliación como independiente:** para personas jurídicas o personas naturales del régimen común, certificado del pago de parafiscales de los últimos 6 meses firmado por revisor fiscal o representante legal (según art. 50 ley 789 / 2002 y art. 23 ley 1150 / 2007). Para personas naturales del régimen simplificado; se debe anexar la afiliación como independiente al Sistema de Seguridad Social Integral incluyendo ARL.
- **Registro Único Tributario** actualizado y con una fecha de impresión no superior a 60 días calendario a partir del cierre de la invitación.
- **Carta de autorización de notificación electrónica** deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N.º 2.
- **Carta de compromiso anticorrupción:** deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N.º 3.

b. Técnicos:

La propuesta debe contener las siguientes características requeridas en esta invitación así:

Fase	Aspecto	Características
1	TÉCNICO "Características técnicas mínimas obligatorias"	<p>DIGITALIZADOR DE SEÑALES:</p> <p>DEBE POSEER 8 CANALES PARA LA CONEXIÓN DE ACELERÓMETROS TRIAXIALES Y ACELERÓMETROS UNIAXIALES, CON AUTONOMÍA DE REGISTRO NO INFERIOR A 3 DÍAS. DEBE ALMACENAR LAS SEÑALES DE LOS ACELERÓMETROS Y PROPORCIONAR UN ARCHIVO CON LOS DATOS RECOLECTADOS. DEBE EMPLEAR SOFTWARE DE USO LIBRE Y DEBE PERMITIR LA PROGRAMACIÓN DE RUTINAS. DEBE PERMITIR REGISTRAR LA POSICIÓN MEDIANTE GPS. PERMITIR LA CONEXIÓN DE 2 ACELERÓMETROS EPISSENSOR ES-T Y AL MENOS 1 EPISSENSOR ES-U2, INCLUYENDO LOS DOS (2) CONECTORES HEMBRA DE LA REFERENCIA CORRESPONDIENTE AL DIGITALIZADOR, PARA SER ADAPTADOS A LOS CABLES YA EXISTENTES. DEBE PODER FUNCIONAR CON BATERÍA.</p> <p>INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:</p> <p>DEBE CUBRIR CONFIGURACIÓN, CABLEADO ROTULADO, MEDIOS DE DESCARGA Y MANIPULACIÓN DEL EQUIPO DENTRO DE LAS INSTALACIONES (DURANTE SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA).</p> <p>CAPACITACIÓN:</p>

	<p>LA CAPACITACIÓN DEBE INCLUIR LA CONEXIÓN Y MEDICIÓN DE SENSORES EPISENSOR ES-T Y ES – U DISPONIBLES EN LA UMNG DURANTE UN ENSAYO REAL EN EL LABORATORIO ESTRUCTURAS DE LA UMNG. DEBE INCLUIR INDICACIONES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO. ADEMÁS SE DEBE HACER ENTREGA DE MANUALES DE OPERACIÓN.</p> <p>EL OFERENTE EN SU PROPUESTA DEBE INDICAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAPACITACIÓN DE MÍNIMO DOS PERSONAS. • UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS TEMAS QUE INCLUYE LA CAPACITACIÓN. • QUE AUTORIZA REGISTRAR POR MEDIO DE VÍDEO LA CAPACITACIÓN, PARA EL ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD. • QUE REALIZARÁ UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DEL SERVICIO POST-VENTA (TIEMPO DE RESPUESTA, VÍDEO CONFERENCIA, ETC) • MANUAL DE OPERACIÓN BÁSICO PARA USO DEL EQUIPO DURANTE ENSAYOS. <p>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</p> <p>SE DEBEN ENTREGAR CATÁLOGOS QUE CORRESPONDAN A LOS ELEMENTOS RELACIONADOS EN ESTE CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>GARANTÍA</p> <p>LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA POR MÍNIMO 1 AÑO EN DEFECTOS DE DISEÑO Y FABRICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA</p> <p>EL PROVEEDOR HACE ENTREGA, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL EQUIPO CON SUS ACCESORIOS EN UN TIEMPO DE CUATRO (4) MESES LUEGO DE EXPEDIDO EL REGISTRO PRESUPUESTAL.</p> <p>CARTA DE COMPROMISO</p> <p>DAR CONSTANCIA PARA PRESTAR SERVICIO TÉCNICO POSTVENTA EN BOGOTÁ Y/O CAJICÁ (CUNDINAMARCA).</p>
--	---

c. Económicos:

La propuesta económica debe ser presentada en el anexo N.º 4 (propuesta económica), sin decimales, en pesos colombianos, moneda corriente, indicando el valor total, incluidos todos los gastos e impuestos previamente discriminados.

10. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

- Se verificará la propuesta económica de cada uno de los proponentes y se habilita la de menor valor. Para su evaluación la Universidad podrá aplicar la corrección aritmética, si la desviación no es superior al 3% del valor total de la propuesta.
- Se verifica los demás requisitos habilitantes de la propuesta de menor valor. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo Menor precio y así sucesivamente.
- En caso de empate a Menor precio, la entidad aceptará la propuesta, quien haya entregado primero.

- d. En caso que no se presenten proponentes al cierre de la invitación, la División de Contratación y Adquisiciones en el acta de recibo de las propuestas indicara que se cierra el proceso y se declarara como desierto. O en el caso que ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos habilitantes en la evaluación se indicara este hecho y se declarar como cerrado y desierto el proceso.

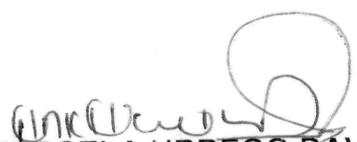
11 PUBLICACIÓN

- La Universidad Militar Nueva Granada publicará al día siguiente hábil el resultado de la evaluación.

12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 14 DE 2018

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación, proceso de Menor cuantía, N.º 14 de 2018	28 de mayo de 2018	Página WEB de la Universidad.
Recepción de observaciones.	29 de mayo de 2018 Hasta las 3:00 p.m	Información: menor.cuantia@unimilitar.edu.co , Sede Bogotá: carrera 11 101- 80.
Respuesta a observaciones	30 de mayo de 2018	Página WEB de la Universidad.
Presentación de las propuestas y cierre.	31 de mayo de 2018 Hasta las 4.00 p.m	Carrera 11# 101-80 UMNG, 2 pisos Edificio Administrativo, División de Contratación y Adquisiciones.
Evaluación	01 de junio de 2018	División de Contratación y Adquisiciones.
Observación a la Evaluación	05 de junio de 2018	División de Contratación y Adquisiciones.
Publicación evaluación y Adjudicación.	06 de junio de 2018	Página WEB de la Universidad.

Atentamente,



MÓNICA MARCELA URREGO DAVID
Jefe de División de Contratación y Adquisiciones

Elaboró: Nubia Marcela Castiblanco Celis T.A. S.E. Sección de Contratos de Mayor y Menor cuantía

ANEXO N.º 4
PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO 4 CARACTERÍSTICA MÍNIMAS OBLIGATORIAS Y PROPUESTA ECONÓMICA					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDADES		VALORES	
		UNID. DE MEDIDA	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1.	<p>ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN DIGITALIZADOR DE SEÑALES, PARA MEDICIÓN Y REGISTRO DE VIBRACIONES A PARTIR DE ACELERÓMETROS TRIAXIALES Y UNIAXIALES CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: DEBE POSEER 8 CANALES PARA LA CONEXIÓN DE ACELERÓMETROS TRIAXIALES Y ACELERÓMETROS UNIAXIALES, CON AUTONOMÍA DE REGISTRO NO INFERIOR A 3 DÍAS. DEBE ALMACENAR LAS SEÑALES DE LOS ACELERÓMETROS Y PROPORCIONAR UN ARCHIVO CON LOS DATOS RECOLECTADOS. DEBE EMPLEAR SOFTWARE DE USO LIBRE Y DEBE PERMITIR LA PROGRAMACIÓN DE RUTINAS. DEBE PERMITIR REGISTRAR LA POSICIÓN MEDIANTE GPS. PERMITIR LA CONEXIÓN DE 2 ACELERÓMETROS EPISENSOR ES-T Y AL MENOS 1 EPISENSOR ES-U2, INCLUYENDO LOS DOS (2) CONECTORES HEMBRA DE LA REFERENCIA CORRESPONDIENTE AL DIGITALIZADOR, PARA SER ADAPTADOS A LOS CABLES YA EXISTENTES. DEBE PODER FUNCIONAR CON BATERÍA. INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA: DEBE CUBRIR CONFIGURACIÓN, CABLEADO ROTULADO, MEDIOS DE DESCARGA Y MANIPULACIÓN DEL EQUIPO DENTRO DE LAS INSTALACIONES (DURANTE SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA). CAPACITACIÓN: LA CAPACITACIÓN DEBE INCLUIR LA CONEXIÓN Y MEDICIÓN DE SENSORES EPISENSOR ES-T Y ES - U DISPONIBLES EN LA UMNG DURANTE UN ENSAYO REAL EN EL LABORATORIO ESTRUCTURAS DE LA UMNG. DEBE INCLUIR INDICACIONES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO. ADEMÁS SE DEBE HACER ENTREGA DE MANUALES DE OPERACIÓN. EL OFERENTE EN SU PROPUESTA DEBE INDICAR:CAPACITACIÓN DE MÍNIMO DOS PERSONAS, UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS TEMAS QUE INCLUYE LA CAPACITACIÓN, QUE AUTORIZA REGISTRAR POR MEDIO DE VÍDEO LA CAPACITACIÓN, PARA EL ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD, QUE REALIZARÁ UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DEL SERVICIO POST-VENTA (TIEMPO DE RESPUESTA, VÍDEO CONFERENCIA, ETC),MANUAL DE OPERACIÓN BÁSICO PARA USO DEL EQUIPO DURANTE ENSAYOS, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SE DEBEN ENTREGAR CATÁLOGOS QUE CORRESPONDAN A LOS ELEMENTOS</p>	UNIDAD	1		

RELACIONADOS EN ESTE CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, GARANTÍA LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA POR MÍNIMO 1 AÑO EN DEFECTOS DE DISEÑO Y FABRICACIÓN.				
				SUBTOTAL
				IVA
				TOTAL

Firma: _____

Nombre: _____

C.C. _____

NOTA:

- Todos los formatos o anexos de la propuesta, deben ser diligenciados en computador o en su defecto a máquina o en letra imprenta y legible.
- Es obligatorio llenar todos los espacios de los formatos y anexos.
- Todos los formatos o anexos de la propuesta, deben ser firmados por el representante legal de la persona jurídica proponente o por la persona natural proponente, con nombre completo en letra legible y numero de documento de identidad.